

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

REGISTRADO BAJO N.º DCIC-013/24

Corresponde al Expte. Nº 2859/23

BAHIA BLANCA, 18 de septiembre de 2024

VISTO:

La Resolución CDIC-162/24 mediante la cual se otorgó una asignación complementaria a la Dra. Fiorella Cravero para cumplir funciones de Ayudante de Docencia "A", en la asignatura "Herramientas Informáticas E" por el presente cuatrimestre y se solicitó al Consejo Superior Universitario que la exceptúe del requisito establecido en el artículo 13º del Texto Ordenado del Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente Universitario de la Universidad Nacional del Sur;

La Resolución CSU-651/24 por la cual el Consejo Superior Universitario hace lugar a lo solicitado;

La Resolución DCIC-010/24 mediante la cual se solicitó al Consejo Superior Universitario que rectifique el Artículo 1º de dicha disposición;

La Resolución CSU-690/24 que rectifica dicho Artículo;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DCIC-010/24 se solicitó se rectifique el cargo en el cual se otorgó la excepción debiendo ser Asistente de Docencia con dedicación simple en lugar de Ayudante de Docencia A con dedicación simple;

Que se omitió rectificar el cargo en el cual se establece la asignación complementaria a la Dra. Fiorella Cravero:

Que es necesario reparar dicho error a fin de que la misma perciba la retribución que corresponde a las funciones que desempeña en la asignatura Herramientas Informáticas E;

POR ELLO,

EL DIRECTOR DECANO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA COMPUTACION "AD REFERÉNDUM" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



"2024 – 30º ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

///DCIC-013/24

ARTICULO 1: Rectificar el Artículo 1º de la Resolución CDCIC-162/24 mediante la cual se otorga una asignación complementaria a la **Dra. Fiorella CRAVERO (DNI 33.672.381, Legajo 15404)**, de la siguiente forma:

donde dice

"..para cumplir funciones de **Ayudante** "A", en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, en la asignatura "Herramientas Informáticas E" (código 7677), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024".

///CDCIC-010/24

debe decir

".. para cumplir funciones de **Asistente con dedicación simple** en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, en la asignatura "Herramientas Informáticas E" (código 7677), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2024".

ARTICULO 2º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas los fines que corresponda; gírese a la Dirección General de Personal para su registro; cumplido, archívese-------